

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Subsecretaría

##### Área de Asuntos de Gracia

###### Edictos

Don Enrique Queralt Chavarri ha solicitado la sucesión en el título del Conde de Escalante, vacante por fallecimiento de su padre, don Enrique Queralt Gil-Delgado, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 16 de septiembre de 1992.—La Jefa del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—11.647-D.

★

Don Enrique Queralt Chavarri ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Santa Coloma, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Enrique Queralt Gil-Delgado, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 16 de septiembre de 1992.—La Jefa del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—11.636-D.

★

Don Enrique Queralt Chavarri ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Alconchel, vacante por fallecimiento de su padre, don Enrique Queralt Gil-Delgado, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 16 de septiembre de 1992.—La Jefa del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—11.632-D.

★

Don Enrique Queralt Chavarri ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Villamor, vacante por fallecimiento de su padre, don Enrique Queralt Gil-Delgado, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar

lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1992.—La Jefa del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—11.641-D.

★

Don Enrique Queralt Chavarri ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Tahalú, vacante por fallecimiento de su padre, don Enrique Queralt Gil-Delgado, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1992.—La Jefa del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—11.645-D.

★

Don Enrique Queralt Chavarri ha solicitado la sucesión en el título de Conde de las Amayuelas, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Enrique Queralt Gil-Delgado, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 16 de septiembre de 1992.—La Jefa del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—11.649-D.

★

Don Enrique Queralt Chavarri ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Cañete, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Enrique Queralt Gil-Delgado, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1992.—La Jefa del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—11.644-D.

★

Don Enrique Queralt Chavarri ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Vallehermoso, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Enrique Queralt Gil-Delgado, lo

que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1992.—La Jefa del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—11.639-D.

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

#### Dirección General de Puertos

*Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada al excelentísimo Ayuntamiento de Alcudia (Mallorca) para ocupar 72 metros cuadrados, aproximadamente, con destino a desagüe de red de pluviales. Expediente 51-C-75*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos, en uso de las facultades delegadas por Orden de 30 de septiembre de 1991, ha otorgado con fecha 22 de mayo de 1992, una concesión administrativa al excelentísimo Ayuntamiento de Alcudia, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Puerto: Alcudia.

Plazo: Veinte años.

Canon: 120 pesetas/metro cuadrado/año.

Zona de servicio del puerto.

Destino: Desagüe de red de pluviales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de mayo de 1992.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.—6.116-A.

### Confederaciones Hidrográficas

#### EBRO

*Obras: Zona de Monegros. Canal de Monegros. Tramo V. Sistema de Riegos del Alto Aragón. Expediente número 1, segundo adicional, término municipal de Villanueva de Sigena (Huesca)*

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona de Monegros, como incluidas en el artículo 42.b del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Villanueva de Sigena (Huesca), para el día 25 de noviembre de 1992 y hora de

once de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villanueva de Sigüenza (Huesca), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, 24 y 26, de Zaragoza y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el perito de la Administración, así como el Alcalde de Villanueva de Sigüenza (Huesca) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 16 de octubre de 1992.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—14.197-E.

## Demarcaciones de Carreteras

### CATALUÑA

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 39-L-2680. Supresión de estrechamiento de la carretera N-260, punto kilométrico 203,730. Tramo: Martinet de Cerdanya. Término municipal: Martinet de Cerdanya. Provincia: Lleida*

Con aprobación definitiva por la superioridad del proyecto en fecha 22 de septiembre de 1992, hallándose implícita la utilidad pública en la aprobación del proyecto según establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y a los efectos de determinar la necesidad de la ocupación del artículo 18 de la citada Ley, procede la tramitación del expediente expropiatorio.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 26 de octubre de 1992.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Jefe de la Sección, Francisco Alonso Cortés.—14.213-E.

### Relación que se menciona

Término municipal: Montella-Martinet

Finca:

Número de orden: 1. Nombre y domicilio de los titulares afectados: Doña María, don Ernesto y don Arturo Tuset Xanxo (nudos propietarios), calle La Cadena, 36, bajos, Barcelona. Edificio vivienda. Superficie expropiación: 291 metros cuadrados.

Doña Dolores Fábrega Vilana (usufructuaria), calle Segre, 1, Martinet de Cerdanya (Lleida).

## Juntas de Puertos

### VILLAGARCIA DE AROSA

Se comunica, para general conocimiento, que el día 31 de diciembre próximo venidero, quedarán amortizadas 400 obligaciones de la serie «A», 400 obligaciones de la serie «B» y 200 obligaciones de la serie «C», de las emitidas con cargo al empréstito de este Puerto, autorizado por Ley de 22 de diciembre de 1953, previos sorteos que se efectuarán en el domicilio de esta Junta, sita en el acceso al muelle de pasajeros número 5, a las doce horas del día 14 del expresado mes de diciembre.

Vilagarcía de Arousa, 1 de octubre de 1992.—El Presidente, Celso Callón Recuna.—7.435-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Territoriales de Industria y Energía

#### ALICANTE

*Información pública. Expediente 2559*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» 295 y 296, de 11 de diciembre de 1978), se somete a información pública la siguiente solicitud de permiso de investigación:

Número: 2559.

Nombre: «Centeneras».

Mineral: Calizas marmóreas.

Cuadrículas: 36.

Término municipal: Pinoso.

Interesado: «Esteve y Mániz, Sociedad Anónima».

Designación:

Vértice: 1. Meridiano W: 0° 59' 00". Paralelo N: 38° 27' 00".

Vértice: 2. Meridiano W: 1° 02' 00". Paralelo N: 38° 27' 00".

Vértice: 3. Meridiano W: 1° 02' 00". Paralelo N: 38° 25' 40".

Vértice: 4. Meridiano W: 0° 59' 00". Paralelo N: 38° 25' 40".

Origen de longitudes referido al meridiano de Greenwich.

Las personas que tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente y formular sus oposiciones por escrito duplicado, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Servicio Territorial de Industria y Energía, Unidad de Minas, calle Churrucá, número 4, Alicante.

Alicante, 28 de septiembre de 1992.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Doménech Carbonell.—11.652-D.